Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 19 OCT 2020

RES. H Nº 0566/20

EXPTE. Nº 4572/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediantes las cuales la alumna **ROCIO MICAELA MAZA, LU Nº 713.188,** de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0338/18, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Lidia Gabriela Siñanes y a la Prof. Carmen Mónica Tolaba como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H Nº 0486/20, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que por Res. R Nº 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

Que la Facultad de Humanidades, mediante Res. H Nº 0212/20, adhiere al art. 2° de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el 23 de octubre, a horas 10,00 mediante el sistema de video conferencia Zoom;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 0486/20 deberán constituirse el día viernes 23 de octubre de 2020 a horas 10,00, a los efectos de evaluar la defensa oral, mediante el sistema de video conferencia Zoom y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"LA ROBÓTICA EDUCATIVA EN PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN UNA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA: ESTUDIO DE UN CASO. SALTA, 2017"**; de la alumna **ROCIO MICAELA MAZA, LU Nº 713.188**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H Nº 0566/20

EXPTE. Nº 4572/17

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que: *"24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)"*, **según lo establecido en la Res. R. Nº 0361/20.**

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. CATALINA BUJUBAKIH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa